

SOCIEDAD QUINTANARROENSE:

Con base a lo ordenado en el artículo 88 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, el Contralor Interno del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde el informe correspondiente al mes de noviembre del año 2014.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA

Derivado de la Auditoría correspondiente al segundo trimestre de 2014 que este órgano Control Interno viene realizando a la cuenta pública, se envió mediante oficio CI-083/14, al Director de Administración y Planeación las observaciones detectadas para que solventen de acuerdo al pliego emitido.

Algunas observaciones como por ejemplo la falta de comprobantes del gasto efectuados y facturas originales faltantes y ciertos gastos no justificados ya se encuentran en proceso de solventación.

ENTREGA RECEPCIÓN

La Contraloría Interna durante el mes de noviembre, no participó en actos de entrega recepción, toda vez que no se reportaron modificaciones, ni altas, ni bajas en las áreas de servidores electorales del Instituto.

DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Durante este periodo tampoco se presentaron ante la Contraloría Interna la declaración de situación patrimonial de los servidores electorales ni inicial, ni por conclusión. Lo anterior derivado de que no se han registrado movimientos en las áreas en el mes de noviembre.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Por cuanto a las responsabilidades administrativas, durante el mes de noviembre, no se presentaron quejas ni denuncias en el área de Contraloría Interna en contra de algún servidor electoral del Instituto.

Tampoco se detectaron faltas administrativas que pudieran derivar en el inicio de algún procedimiento de oficio.

ACTIVIDADES



Con fecha pasada de 14 del mes que se informa la subcontralora Nora Leticia Cerón González asistió a la conferencia del Dr. Carlos Báez denominada “Reformas Constitucionales” que se realizó en el planetario “Yook’ol Kaab” de esta ciudad capital.

REUNIONES CON SERVIDORES ELECTORALES

El titular de este órgano de control interno, participó en seis reuniones con los Consejeros Electorales, titulares de las direcciones y unidades técnicas y órganos colegiados que conforman este Instituto, en las que se analizaron diversos temas en la materia de esta autoridad administrativa. Lo anterior derivado de las atribuciones que al respecto le confiere la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.